

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10% efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª A instancia del acreedor se saca la finca a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, con la condición de que el rematante verifique la inscripción omitida antes o después del otorgamiento de la escritura de venta.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1. Un trozo de tierra de secano en la finca Los Antones, término de Pulpí, en el sitio conocido por la Hoya de Pulpí, con una superficie de mil doscientos sesenta metros, setenta decímetros cuadrados. Linda: Norte y Oeste, carretera de Vera a Pulpí, sobre esta finca se ha construido un edificio destinado a almacén y taller y planta alta destinada a vivienda; la planta baja ocupa una superficie de ochocientos sesenta y dos metros, veintitrés decímetros cuadrados corresponde a almacén y el resto, o sea, doscientos treinta y seis metros, veintiocho decímetros cuadrados, a taller. El primero tiene su entrada por la calle de su situación y el segundo por su parte posterior, estando ambos comunicados por su interior. La planta alta, destinada a vivienda, se halla ubicada sobre el taller propiamente dicho, ocupando una superficie de ciento sesenta metros cuadrados. Se compone de comedor, sala de estar, tres dormitorios, cocina y aseos. Tiene por la parte posterior una terraza descubierta. Y la entrada a dicha vivienda la tiene por la carretera que da al frente a través de dos escaleras adosadas diagonalmente a la fachada y que desemboca a un pequeño porche. El resto hasta la total superficie del solar destinado a jardines y ensanches. Inscrita al folio 162 y vuelto del tomo 542, libro 10 de Pulpí, finca número 7.703, inscripciones 1 y 2 del Registro de la Propiedad de Cuevas

de Almanzora (Almería). Cuatro millones quinientas mil pesetas.

2. Un camión, marca Avia, matrícula MU-3312-E, en 400.000 pesetas.

3. Un turismo Citroën, 2 CV, matrícula AL-6944-D, en 20.000 pesetas.

4. 50 metros de tubería de hierro, en 500 pesetas.

5. Una máquina taladradora, en 1.000 pesetas.

Dado en Murcia a seis de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario.

* Número 3305

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 670 de 1982, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por Torrecillas y Servicios, S. A., representada por el procurador don Angel Luis García Ruiz, contra don Pedro Dávila Noguera y su esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, con domicilio en Mazarrón, diputación de Ifre, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día veintisiete de septiembre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Gray, 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez

por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Vehículo tractor, marca Ebro Super 55, matrícula MU-05218-VE, valorado en ciento diez mil pesetas.

Dado en Murcia a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

* Número 3198

PRIMERA INSTANCIA

CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

Doña María Jover Carrión, juez de Primera Instancia de la ciudad de Caravaca de la Cruz y su partido.

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 131 de 1983 se sigue expediente de dominio sobre inscripción de la finca que se dirá, instado por doña Cruz y doña Juana Fernández García, de esta vecindad, domiciliadas en Maruja Garrido, 36, y por virtud del presente se cita y convoca al que tenga algún derecho real sobre la finca, a aquel de quien proceden los bienes, o sus causahabientes, a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, al que tenga algún derecho real inscrito y a las demás personas y entidades ignoradas a quienes pueda perjudicar, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado a usar de sus derechos, haciéndoles las advertencias y apercibimientos legales.

Se hace constar que dentro de la finca existe un edificio construido por la Sociedad Cooperativa de Viviendas San Antonio sobre solar de 614,55 metros cuadrados de superficie; que la finca fue adquirida de doña Josefa García Fernández, tía de las peticionarias; que la finca no aparece inscrita a nombre de persona o entidad alguna; que hasta la fecha